

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

9147 *Orden FOM/1712/2015, de 3 de agosto, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

Por Decreto 124/2015, de 31 de julio, el Consell de la Generalitat Valenciana, ha dispuesto el cese de don Rafael Aznar Garrigues como Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Dicho cese ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 124/2015, de 31 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se acuerda el cese de don Rafael Aznar Garrigues como Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Madrid, 3 de agosto de 2015.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.